

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0450 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE (e) DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Parágrafo Tercero del Artículo 100 del Acuerdo 1075 del 23 de diciembre de 2020, autoriza al Señor Alcalde del Municipio de Manizales, para incorporar dentro del Presupuesto Municipal mediante decreto los recursos que haya recibido el tesoro Municipal como cofinanciación del proyectos provenientes de las Entidades Nacionales o Departamentales, o de Cooperación Internacional.
- B. Que la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, celebró con el Ministerio del Deporte el Convenio COID-682-2025 el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y en ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados, con un aporte del Ministerio por valor de \$103.228.344.
- C. Que el Consejo de Política Fiscal COMFIS, mediante Resoluciones No.029 del 01 de agosto de 2025, aprobó la reducción con el fin de hacer devolución de recursos al Tesoro Nacional. Así mismo mediante resolución 031 del 13 de agosto de 2025, aprobó la reducción de los Recursos del Crédito asignados a la Secretaría de TIC y Competitividad por lo que se hace necesario hacer una reducción tanto en la renta como en el gasto.
- D. Que los traslados no alteran la partida global definida por el Concejo destinada a funcionamiento, servicio de la deuda o inversión se realizan por decreto sin necesidad de autorización previa por parte del Concejo, de conformidad con lo señalado en los artículos 80 y 81 del ROP y artículo 67 de la Ley 38 de 1989.
- E. Que la secretaria de Hacienda requiere hacer traslado entre rentas, con el fin de equilibrar el estado de fuentes y usos.
- F. Que las secretarías de Medio Ambiente, Infraestructura, Unidad de Gestión del Riesgo y TIC y Competitividad, solicitan traslado presupuestal a nivel de rubro rubro y/o MPA, con el fin de atender actividades propias de cada una de sus secretarías.
- G. Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.
- H. Que de acuerdo a lo anterior, en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:
21103
Convenio COID-682-2025 Ministerio del Deporte 103.228.344,00

TOTAL ADICIÓN EN RENTAS

103.228.344,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:





ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0450 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

36 01 3 22 01 403 043 05 0	4301001	
Fortalecimiento del deporte - Juegos Intercolegiados Conveni.		103.228.344,00

TOTAL ADICION EN GASTOS	103.228.344,00
--------------------------------	-----------------------

ARTÍCULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

25481

Pec.Bal. Convenio Min cultura Coras Juan XXIII	1.021.968,00
--	--------------

26101

Recursos del Credito (Plaza de Mercado)	16.400.000.000,00
---	-------------------

26103

Recursos del Credito (Escenario Multiproposito)	4.600.000.000,00
---	------------------

TOTAL REDUCCION EN RENTAS	21.001.021.968,00
----------------------------------	--------------------------

ARTÍCULO CUARTO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la vigencia según el siguiente detalle:

16 01 3 82 01 501 062 00 0

3301068

Restauración Juan XXIII -RB Convenio Min Cultura	1.021.968,00
--	--------------

35 01 3 55 02 101 054 00 0

3502083

Plaza de mercado	16.400.000.000,00
------------------	-------------------

35 01 3 55 02 101 055 00 0

3502050

Construcción Escenario Multipropósito	4.600.000.000,00
---------------------------------------	------------------

TOTAL REDUCCION EN GASTOS	21.001.021.968,00
----------------------------------	--------------------------

ARTÍCULO QUINTO: Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

23125

Reintegro PIAF SCP Agua Potable y Sanea Básico Urb	1.970.620.558,00
--	------------------

42101

Fondo para el Fomento y Promoción de Ciudad Pec Pr	3.600.000.000,00
--	------------------

TOTAL CONTRACREDITOS:	5.570.620.558,00
------------------------------	-------------------------

ARTÍCULO SEXTO: Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

23124

Reintegro PIAF SCP Agua Potable y Sanea Básico Rur	1.970.620.558,00
--	------------------

NO

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0450 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

42102

Ronco Fomento y Promoción de Ciudad Pec Propios -	1.227.434.451,00
---	------------------

42105

Ronco Para el Fomento y Promoción de Ciudad - ICA	2.372.565.549,00
---	------------------

TOTAL CREDITOS:	5.570.620.568,00
------------------------	-------------------------

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 03 103 004 11 0	4501058	
Protección y bienestar animal -Personal de apoyo -Temporales		11.128.979,00

14 01 3 81 03 104 003 00 0	3202001	
Implementación del PIGCC-Bicicletas		100.000.000,00

26 01 3 11 03 203 023 02 0	2402115	
Infraestructura vial urbana - Construc y Mantenimiento		692.000.000,00

33 01 3 82 03 301 037 03 0	4503004	
Fortalecimiento gestión del riesgo -Equipos especializados		81.000.000,00

33 02 3 11 03 301 037 02 0	4503022	
Fortalecimiento gestión del riesgo -Obras de estabilidad		49.575.355,00

35 01 3 11 02 201 038 07 0	2301079	
Conectividad y transformación digital -Zona Wifi		46.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS:	979.704.334,00
------------------------------	-----------------------

ARTÍCULO OCTAVO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 22 03 103 004 02 0	4501058	
Protección y bienestar animal - Ciudadano y Sostentamiento		11.128.979,00

14 01 3 81 03 102 005 00 0	4003023	
Economía Circular - Juegale Limpio		100.000.000,00

26 01 3 11 03 203 023 10 0	2402115	
Infraestructura vial urbana - Construc y mantenimiento		692.000.000,00

33 01 3 82 03 301 037 14 0	4503028	
Fortalecimiento Gestión del Riesgo - Kit Emergencia		81.000.000,00

33 02 3 11 03 301 037 03 0	4503022	
Gestión del Riesgo - Reducción del Riesgo, Pasivo Exigible d		49.575.355,00

200

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0450 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

35 01 3 11 02 201 038 08 0

2301047

Conectividad y transformación digital -Formación IA

46.000.000,00

TOTAL CREDITOS:

979.704.334,00

ARTÍCULO NOVENO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÍMBASE

27 AGO 2025

Dado en Manizales, a los días del mes de

de

MANUEL GONZALEZ HURINHO
Alcalde (e)

NATALIA DIAZ JURADO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Visto. ANRES MARIO GAITAN GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica